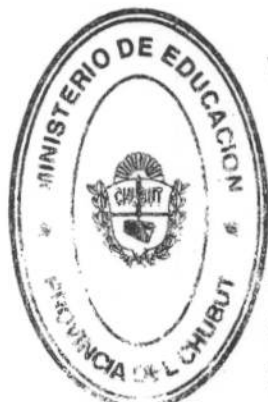




RAWSON, 19 DIC 2012



VISTO:

El Expediente N° 4891-ME-12; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicitó declarar de Interés Educativo el "Encuentro Provincial de Radios Escolares", organizado por el Programa Provincial de Lectura dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa - Ministerio de Educación, que se llevó a cabo el día 26 de octubre de 2012, en la localidad de Esquel;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 07, se halla el aval del presente trámite;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I - N° 18;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:


EL MINISTRO DE EDUCACIÓN


RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el "Encuentro Provincial de Radios Escolares", organizado por el Programa Provincial de Lectura dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa - Ministerio de Educación, que se llevó a cabo el día 26 de octubre de 2012, en la localidad de Esquel.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE

  
Lic. ALEJANDRO MAU HAYES  
Subsecretario de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

  
Prof. LUIS A. ZAFFARONI  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME-N° 697